



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 2

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 152/2017.*

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 152/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Carolina Antuña Menéndez contra la empresa Artime y Cueto S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Auto de fecha 19-12-17.
- Plazo para la interposición del recurso de reposición: Tres días.
- Persona a quien se notifica: Artime y Cueto, S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Artime y Cueto S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 19 de diciembre de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-14343.